



Guía para  
**REGISTRO DE EMPRESAS**  
En Pennsylvania



## GOVERNOR JOSH SHAPIRO

Estimado(a) Empresario(a):

Nos sentimos muy complacidos porque usted ha decidido establecer una empresa aquí en Pennsylvania, siguiendo los pasos necesarios para impactar a su comunidad de manera positiva a través de su visión y su inversión. Los futuros empresarios como usted ayudan a que Pennsylvania sea líder en el crecimiento económico de la región y la creación de empleos.

El Departamento de Estado de Pennsylvania es una de las agencias estatales con las que interactuará al comenzar su empresa. Esta guía tiene abundante información sobre cómo registrar su empresa en el estado y le será útil a medida que su empresa evolucione.



Necesitamos de sus ideas e ingenio aquí en Pennsylvania y mi Administración está lista a ayudarle para que su empresa sea exitosa.

Espero que considere esta guía, al Departamento de Estado, y el Estado como recursos en su trabajo.

Gracias por invertir en nuestro estado y su comunidad. Confiamos poder ayudar a su empresa a ser exitosa para impulsar nuestra prosperidad compartida.

Cordialmente,

Gobernador Josh Shapiro

# Tabla De Contenido

<b>Visión general de la Oficina</b> .....	1
<i>Horario de servicio</i> .....	1
<b>Servicios integrales para empresas de PA</b> .....	3
<b>Descargo de responsabilidad de la Oficina</b> .....	4
<b>Otros consejos informativos</b> .....	4
<b>Guías para registro</b> .....	6
<i>Nombres ficticios</i> .....	7
<i>Empresa de propietario único</i> .....	10
<i>Corporación Empresarial de Pennsylvania</i> .....	10
<i>Corporaciones “C” versus corporaciones “S”</i> .....	12
<i>Corporación sin fines de lucro de Pennsylvania</i> .....	12
<i>Asociación general de Pennsylvania</i> .....	14
<i>Asociación limitada de Pennsylvania</i> .....	15
<i>Asociación general de responsabilidad limitada de Pennsylvania / Asociación limitada de responsabilidad limitada</i> .....	15
<i>Asociación de responsabilidad limitada de Pennsylvania</i> .....	17
<i>Asociaciones extranjeras</i> .....	18
<i>Solicitud de registro de marca</i> .....	19
<b>Servicios al cliente</b> .....	21
<i>Métodos de registro</i> .....	21
<i>Formularios</i> .....	21
<i>Búsqueda de registros</i> .....	22
<i>Requisitos de disponibilidad de nombre</i> .....	23
<i>Reserva de nombre</i> .....	25
<i>Fotocopias y certificados</i> .....	25
<i>Servicios urgentes</i> .....	26
<i>Autorización previa de documentos</i> .....	27
<i>Pago</i> .....	27
<i>Notificación de actos procesales</i> .....	27
<b>Referencias</b> .....	29
<i>Preguntas frecuentes</i> .....	29
<i>Lista de tarifas</i> .....	32
<i>Mas ayudas</i> .....	36

## Visión general de la Oficina

La Oficina de Corporaciones y Organizaciones Benéficas, “la Oficina,” del Departamento de Estado de Pennsylvania es el repositorio de los registros de más de 3.8 millones de empresas autorizadas para operar en el Estado de Pennsylvania. Todos los registros que se mantienen en esta oficina son públicos y pueden examinarse a previa solicitud.

En general, las asociaciones y personas que deseen hacer negocios en Pennsylvania deberán solicitar la autorización del Departamento de Estado para ejecutar su actividad empresarial, incorporarse, organizarse o usar un nombre ficticio. A través de la Oficina, el Departamento de Estado registra documentos que evidencian varios tipos de transacciones empresariales. La Oficina puede ayudar en el registro de empresas o en la obtención de información sobre empresas existentes.

Sin embargo, la Oficina no puede ofrecer asesoría jurídica, ni tiene autoridad para aplicar la ley o para llevar a cabo una investigación. La Oficina no puede ofrecer asesoría sobre si una entidad está en bancarota, si tiene buena reputación, si es legítima o si está en funcionamiento actualmente. No mantiene información financiera, datos de seguros o valores de acciones. Esta información se puede obtener de la propia entidad, o de los tribunales de bancarota, oficinas de crédito, corredores de bolsa y la Oficina de Buenas Prácticas Comerciales (BBB, por sus siglas en inglés).

La Oficina ofrece ejemplos de formularios en inglés de registro para la mayoría de los tipos de registros. Desafortunadamente, a esta fecha la Oficina no ofrece formas ni registros en español, pero le puede brindar ayuda al llenarlos. La Oficina también proporciona ventas de nuevas listas de negocios, gran cantidad de datos e imágenes (conocidos como “bulk data” y “bulk images”). Como encargada oficial de los registros de documentos comerciales, la Oficina puede proporcionar cierta información sobre todas las empresas registradas. La información también se puede adquirir en persona, por correo o a través del sitio web del Departamento de Estado en [dos.pa.gov/BusinessCharities](https://dos.pa.gov/BusinessCharities). El portal en línea de la Oficina, Servicios de presentación empresarial (BFS, por sus siglas en inglés), se puede encontrar en [file.dos.pa.gov](https://file.dos.pa.gov).

El personal del Departamento de Estado y la Oficina están comprometidos a brindar los más altos estándares de servicio preciso, cortés, oportuno y valioso a la comunidad empresarial y al público en general en todas las fases de presentación y difusión de información en los registros importantes confiados a su cuidado.

## Horario de servicio

El sitio web de la Oficina ([dos.pa.gov/BusinessCharities](https://dos.pa.gov/BusinessCharities)) y el sistema de registro en línea ([file.dos.pa.gov](https://file.dos.pa.gov)) están disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana. El sitio web de la Oficina contiene una gran variedad de información y formularios para ayudar a las entidades a presentar sus solicitudes ante la Oficina. La Oficina siempre recomienda enfáticamente el registro electrónico.

La Oficina de Corporaciones y Organizaciones Benéficas está abierta de 8 a.m. a 5 p.m. De lunes a viernes. El horario de la Sala de Registros Públicos de la Oficina es de 8 a.m. a 5 p.m. De lunes a viernes. Los registros de asociaciones empresariales pueden enviarse por correo a:

Department of State (Departamento de Estado)  
Bureau of Coporations and Charitable Organizations  
(Oficina de Corporaciones y Organizaciones Benéficas)  
P.O. Box 8722  
Harrisburg, PA 17105-8722

La dirección de mensajería o entrega personal para los documentos de asociaciones empresariales es:

Department of State (Departamento de Estado)  
Bureau of Coporations and Charitable Organizations  
(Oficina de Corporaciones y Organizaciones Benéficas)  
401 North Street, Room 206  
Harrisburg, PA 17120

Las líneas telefónicas de la Oficina están disponibles de 8 a.m. a 4:45 p.m. De lunes a viernes.

Los números de teléfono de Servicio al Cliente son:

717-787-1057  
800-732-0999  
888-659-9962

**TENGA EN CUENTA:** Esta guía es publicada por el Departamento de Estado de Pennsylvania para proporcionar información a los nuevos empresarios. No pretende ser un sustituto de los servicios de los profesionales jurídicos y fiscales.

## Servicios integrales para empresas de PA

Los [Servicios integrales para empresas de PA](#), “Servicios integrales,” del Departamento de Desarrollo Comunitario y Económico están equipados con conocimiento, información y recursos para empresas grandes y pequeñas. Al actuar como el primer punto de contacto para las preocupaciones de desarrollo empresarial de Pennsylvania, los Servicios integrales para empresas ayudan a guiar a las empresas y sus propietarios a través de todas las etapas de desarrollo, desde la planificación y la puesta en marcha hasta la operación y la expansión. Si usted es un aspirante a empresario o tiene una empresa existente, los Servicios integrales para empresas de PA ofrece un servicio completo y centrado en el cliente.

Los [Servicios integrales para empresas de PA](#) eliminan las conjeturas del proceso de registro de empresas al consolidar la información de varias agencias del Estado en un solo sitio web. Además, el sitio proporciona información sobre socios de recursos que pueden ayudar con inquietudes específicas a lo largo del proceso de desarrollo empresarial. Esto no solo crea una experiencia de cliente más optimizada para el registro y desarrollo de empresas, sino que también sirve como un equalizador para todos los empresarios que desean operar en PA.

Los [Servicios integrales para empresas de PA](#) Incluyen información y recursos para planificar una empresa, registrar y obtener permisos para una empresa, contratar empleados, recibir financiación, obtener asistencia técnica y más. Entre los recursos valiosos que se ofrecen en el sitio se encuentra la [Lista de verificación para empresas](#). Esta aplicación interactiva de preguntas y respuestas proporciona instrucciones paso a paso sobre cómo registrar una nueva empresa, modificar o cerrar una empresa existente, o fusionar/adquirir otra empresa en Pennsylvania en función de las respuestas de un usuario. En adición, las personas que visiten los [Servicios integrales para empresas](#) encontrarán varias guías de ayuda para los procesos estándar de administración de empresas en Pennsylvania.

Además de acceder a las guías de ayuda dentro de los [Servicios integrales para empresas](#), los usuarios pueden crear un perfil empresarial para su nueva empresa o su empresa existente y así crear un registro de fácil acceso que contenga su información (por ejemplo, números de cuenta, direcciones, representantes, documentos y listas de verificación), acceder a varios sistemas y aplicaciones del estado que pueden usar para su empresa, recibir boletines y notificaciones, e iniciar sesión en el los [Servicios de presentación empresarial](#) del Departamento de Estado para administrar sus licencias comerciales y otros registros.

El servicio al cliente personalizado para obtener respuestas a preguntas relacionadas con la empresa de parte de varias agencias, está disponible llamando al 1-833-722-6778 entre las 8 a.m. y 4:30 p.m. De lunes a viernes. Para comunicarse directamente con los Servicios integrales para empresas de PA, las personas que llaman deben elegir la opción 0. Las preguntas también se pueden enviar por correo electrónico a [business.dced@pa.gov](mailto:business.dced@pa.gov).



## Descargo de responsabilidad de la Oficina

Según 15 Pa.C.S. §132, la función principal del Departamento de Estado es servir como repositorio oficial de documentos y otros escritos relacionados con asuntos de asociaciones que deben presentarse al Departamento. Por lo tanto, el Departamento de Estado tiene deberes principalmente ministeriales con respecto a los documentos que se le presentan para su presentación y no está autorizado por ley para revisar o hacer cumplir los registros de las asociaciones.

La Oficina recomienda que los propietarios de nuevas empresas consulten con profesionales jurídicos y fiscales antes de presentar cualquier documento de formación empresarial ante el Departamento de Estado. La Oficina no ofrece asesoramiento jurídico, ni tiene autoridad para llevar a cabo una investigación, autoridad para aplicar la ley o poder legislativo. Las consultas sobre la aplicabilidad o interpretación de la ley estatal exceden el alcance de la autoridad de la Oficina. Para obtener respuestas a tales preguntas, consulte con un abogado con licencia en Pennsylvania. El Colegio de Abogados de Pennsylvania ofrece un servicio gratuito de referencia de abogados para localizar a un abogado en su área que se especialice en el área de la ley buscada.

La Oficina no conserva información sobre la situación financiera de una asociación o si tiene buena reputación. La información sobre cómo presentar una queja contra una empresa se puede obtener de la Oficina de Buenas Prácticas Comerciales, la Oficina del Procurador General o las oficinas de los fiscales de distrito locales.

## Otros consejos informativos

- La base de datos pública en línea con capacidad de búsqueda de la Oficina de Corporaciones y Organizaciones Benéficas está disponible en [file.dos.pa.gov](http://file.dos.pa.gov). Las copias de documentos y certificaciones también se pueden pedir en línea a través del mismo sitio web.
- Las calificaciones crediticias se pueden obtener de las oficinas de crédito. El valor de las acciones, el número o la clasificación de las acciones autorizadas o emitidas, o la información del director pueden obtenerse a través de la propia empresa o pueden verificarse con un corredor de bolsa, si las acciones están cotizadas en la bolsa.
- Los números de identificación fiscal o federal del empleador (TIN/EIN por sus siglas en inglés), las direcciones de los funcionarios, los estatutos o los acuerdos operativos solo están disponibles directamente de la entidad comercial. La información sobre subsidiarias, divisiones o franquicias de una entidad también deben verificarse a través de la empresa.
- Se puede obtener información tributaria general del Departamento de Hacienda de Pennsylvania en el 717-787-1064 o [revenue.pa.gov](http://revenue.pa.gov). Las cuentas de impuestos empresariales estatales se pueden obtener completando el Registro de impuestos empresariales en línea de Pennsylvania en [myPATH](http://myPATH). Las preguntas sobre impuestos específicas también pueden dirigirse al Departamento de Hacienda o a

un contador. Si necesita ayuda para localizar a un asesor fiscal, el Instituto de Contadores Públicos Certificados de Pennsylvania (PICPA, por sus siglas en inglés) ofrece un servicio de referencia gratuito. El Departamento de Hacienda también tiene una publicación de gran utilidad titulada “Cómo iniciar una empresa en Pennsylvania: Una guía para principiantes”, que se puede encontrar en línea [aquí](#).

- Las empresas se indexan en la base de datos de la Oficina por nombre de entidad. No están indexadas por tipo de empresa, impuesto o número de identificación del empleador (EIN, por sus siglas en inglés), código del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (NAICS, por sus siglas en inglés), propósito o dirección empresarial. La Oficina emite un número de entidad que sirve solo como número de expediente interno. Se puede obtener un EIN/TIN poniéndose en contacto con el Servicio de Rentas Internas del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos al 800-829-1040 o a través de su sitio web en [irs.gov](#).
- Para obtener más información sobre cómo iniciar o expandir una empresa en Pennsylvania, comuníquese con los Servicios integrales para empresas de PA del Departamento de Desarrollo Comunitario y Económico en 1-833722-6778, Opción 0, o visite su sitio web, [business.pa.gov](#). El Departamento de Desarrollo Comunitario y Económico de Pennsylvania publica un folleto titulado “Guía del empresario – Cómo iniciar y desarrollar una empresa en Pennsylvania”. Se pueden descargar copias [aquí](#).



---

# Guías Para Registro

---

## Guías para registro

Después que se decida establecer una empresa, el primer detalle a considerar es el tipo de organización empresarial. El estado de Pennsylvania reconoce muchas formas de empresas, incluyendo corporaciones, asociaciones de responsabilidad limitada, asociaciones limitadas, asociaciones de responsabilidad limitada, asociaciones generales, fideicomisos comerciales y empresas de propietario único. Cada una tiene sus ventajas y desventajas. Para cualquier empresa, las circunstancias personales y empresariales dictarán la forma empresarial elegida. Existen consideraciones jurídicas y fiscales para cada tipo de empresa. La constitución de una empresa debe hacerse solo después de un análisis cuidadoso que evalúe cuál modalidad empresarial es la más apropiada para las circunstancias. Además, si una empresa está llevando a cabo una actividad profesional regulada, es posible que sea necesario utilizar una cierta modalidad de organización empresarial y se puede requerir la aprobación previa de una empresa o nombre comercial de las agencias reguladoras, comisiones o juntas.

El Departamento de Estado no puede ofrecer asesoramiento a los contribuyentes sobre su elección de organización empresarial. Sí recomienda enfáticamente que los empresarios consulten con asesores jurídicos y financieros antes de presentar cualquier solicitud al Departamento.

La mayoría de las formaciones empresariales deben llevarse a cabo mediante la presentación de documentos ante el Departamento de Estado. Estos documentos deben contener información específica para cumplir con las exigencias legales. Estas pautas de presentación se han desarrollado para responder preguntas generales sobre la constitución y el registro de entidades empresariales. Están diseñadas para ayudar al público a determinar los requisitos de presentación para cada entidad de presentación nacional, así como otros requisitos de registro ante el Departamento de Estado de Pennsylvania.

La Oficina recomienda enfáticamente la presentación electrónica de documentos, disponibles en [file.dos.pa.gov](http://file.dos.pa.gov).

Si desea presentar su solicitud en línea, se le pedirá que cree un perfil de usuario de inicio de sesión de Keystone en los [Servicios integrales para empresas](#). Una vez que crea un perfil e inicia sesión en los Servicios integrales para empresas, puede navegar al sistema de Servicios de presentación empresarial del Departamento de Estado para enviar la mayoría de los registros en línea. Cualquier pregunta relacionada con el Centro Empresarial, puede dirigirse a los Servicios integrales para empresas de PA

## Nombres ficticios

Un nombre ficticio es cualquier nombre, estilo o designación supuesto que no sea el nombre propio de la entidad que usa ese nombre. El término “nombre ficticio” incluye un nombre asumido por una asociación general. Una entidad se define como “cualquier individuo o cualquier corporación, asociación, asociación, asociación anónima, fideicomiso empresarial, sindicato, empresa conjunta u otra combinación o grupo de personas, independientemente de si está organizada o constituida bajo las leyes de este estado o cualquier otra jurisdicción”. Un nombre propio de una asociación (nacional o extranjera) es el nombre establecido en sus documentos de constitución/de registro presentados ante el Departamento de Estado.

Por lo tanto, cualquier individuo, empresa de propietario único, asociación, corporación, asociación de responsabilidad limitada u otra forma de asociación que realice actividades empresariales bajo un nombre que no sea su nombre real o propio, deberá registrar este nombre en el Departamento de Estado de Pennsylvania.

El propósito de la Ley de Nombres Ficticios es establecer la identidad de los propietarios de una empresa para que aquellas personas que hagan transacciones con la empresa tengan esta información accesible. En otras palabras, el público tiene derecho a saber con quién mantiene relaciones empresariales. Por lo tanto, cada vez que el nombre no identifique fácilmente al/los propietario(s) de la empresa, deberá registrarse como un nombre ficticio.

Cualquier entidad (incluyendo una persona/propietario único, corporación, asociación, asociación u otra combinación o grupo de personas) que realice cualquier empresa en Pennsylvania bajo un nombre de fantasía o ficticio deberá registrar el nombre ficticio mediante la presentación de un formulario de Registro de Nombre Ficticio [DSCB:54-311].

El uso de nombres ficticios se rige por la Ley de Nombres Ficticios de 1982 (54 Pa.C.S. §§ 301 y siguientes), según enmendada, que derogó leyes anteriores en la materia. En consecuencia, desde principios de la década de 1980, no se han presentado nombres ficticios en el centro administrativo.

El registro de un nombre ficticio no crea ningún derecho exclusivo para utilizar el nombre ficticio. No hay derechos de propiedad sobre un nombre ficticio. Otras personas o entidades pueden registrar el mismo nombre ficticio. Un registro de nombre ficticio no es una marca comercial o derecho de autor. El registro de un nombre ficticio no proporciona protección de responsabilidad. El uso de un nombre ficticio no crea una entidad legal separada, sino que es meramente descriptivo de una persona o asociación que opera bajo otro nombre.

Los nombres ficticios deben distinguirse en los registros del Departamento de Estado del nombre de cualquier asociación registrada en el Departamento. La eliminación de una designación (Incorporada, Inc., Limitada, LLC, Compañía, etc.) no distingue a un nombre ficticio de una asociación. La Oficina no aceptará registros de nombres ficticios de entidades empresariales registradas que deseen registrar exactamente el mismo nombre, pero sin el designador.

Un nombre ficticio no puede contener un designador corporativo como “corporación”, “incorporada” o “limitada” o cualquier derivación o abreviatura de este, a menos que la entidad o al menos una entidad nombrada en la solicitud de registro de nombre ficticio sea una corporación. Lo mismo se aplica a los términos o designadores que sugieren la participación de una asociación de responsabilidad limitada, como “asociación de responsabilidad limitada” o “limitada” o “LLC”, a menos que la entidad o al menos una entidad nombrada en la solicitud de registro de nombre ficticio sea una asociación de responsabilidad limitada. Sin embargo, se permite el uso de la palabra “compañía” o cualquier derivación o abreviatura de esta por una empresa de propietario único, una asociación o una corporación.

Las personas que operan bajo su nombre completo y propio no están obligadas a registrar su nombre personal como un nombre ficticio. Si va a operar su empresa de propietario único bajo un nombre que es diferente de su propio nombre o que no lo identifica fácilmente como el propietario de la empresa,

deberá presentar un formulario de Registro de nombre ficticio [DSCB: 54-311]. La inclusión de palabras que sugieren propietarios adicionales, como “e Hijos” o “y Socios”, hace que el nombre sea un nombre de fantasía o ficticio. Tenga en cuenta: Existe jurisprudencia de los tribunales del condado de Pennsylvania que sugiere que el apellido de una persona, solo o junto con palabras que describen la empresa, no es un nombre comercial ficticio y no necesita registrarse. Sin embargo, la Oficina advierte que los casos que respaldan esa propuesta son decisiones de tribunales de condado que no tienen precedentes y se basaron en versiones anteriores de la Ley de Nombres Ficticios, antes de que se definieran muchos términos, como “nombre propio”.

### *Cómo registrar un nombre ficticio*

Para registrar un nombre empresarial supuesto o ficticio, se deberá presentar el formulario de Registro de nombre ficticio. Esta solicitud debe contener la siguiente información:

- El nombre ficticio. Consulte más arriba las restricciones sobre el uso de la designación corporativa u otra asociación, como “corporación” o “limitada”, “LLC”. Se permite el uso de la palabra “compañía” o “co.” con un nombre ficticio por una empresa de propietario único.
- Una breve declaración sobre el carácter o la naturaleza de la empresa u otra actividad que se llevará a cabo bajo o a través del nombre ficticio.
- La dirección, incluidos el número y la calle, si la hubiera, del domicilio empresarial. Un apartado postal por sí solo no es aceptable.
- El nombre y la dirección de cada persona o entidad interesada en la empresa.

***La presentación de un nombre ficticio en particular no crea ningún derecho exclusivo ni de otro tipo para el uso de ese nombre. Otras personas o entidades pueden registrar el mismo nombre ficticio.***

### *Requisitos publicitarios*

Una entidad que incluya una parte individual deberá “publicar oficialmente” un aviso de que ha presentado o tiene la intención de presentar una solicitud de registro del nombre ficticio. En otras palabras, si hay una persona enumerada en el Recuadro 4 del formulario de Registro de nombre ficticio (DSCB: 54-311), se requiere publicidad. Si el registro no incluye a un individuo, entonces no se requiere publicidad. El anuncio debe colocarse en dos periódicos de circulación general en el condado en el que se encontrará la empresa, uno de los cuales debe ser un periódico jurídico. Si solo hay un periódico de circulación general en el condado, la publicidad en ese periódico es suficiente. Consulte 15 Pa.C.S. §102 para obtener más información sobre la publicación oficial. La información requerida para los anuncios se establece en 54 Pa.C.S. §311(g). La Oficina pone a disposición una [lista geográfica \(condado por condado\) de periódicos](#) de circulación general y publicaciones jurídicas. La publicación jurídica adecuada también se puede identificar comunicándose con el tribunal del condado o el colegio de abogados del condado donde se encuentra la sede principal. No es necesario enviar pruebas de estos anuncios a la Oficina, pero deben conservarse con los registros empresariales.

## Empresa de propietario único

Una empresa de propietario único es la forma más simple de organización empresarial y permite que un propietario individual único tenga el control y la responsabilidad exclusivos. Algunas ventajas de la empresa de propietario único incluyen menos trabajo administrativo, pocas restricciones legales, retención de ganancias del propietario y facilidad para discontinuar la empresa. Las desventajas incluyen responsabilidad personal ilimitada por todas las deudas y obligaciones de la empresa, capacidad limitada para reunir capital y terminación de la empresa tras la muerte del propietario único.

No se requiere que se haga una presentación ante el Departamento de Estado para formar una empresa de propietario único. Sin embargo, puede haber un requisito para presentar un nombre ficticio. El término “nombre ficticio” es cualquier nombre, estilo o designación supuesto o ficticio que no sea el nombre propio de la entidad que utiliza el nombre. Una entidad incluye a un individuo.

## Corporación Empresarial de Pennsylvania

Estas son corporaciones de Pennsylvania organizadas con fines de lucro.

Esta es la forma más compleja de organización empresarial, una corporación, es una entidad legal que tiene su propia existencia, separada de las personas que la poseen, y se crea de conformidad con la ley estatal estatutaria. Una corporación tiene muchos de los mismos derechos, privilegios y responsabilidades jurídicas de una persona física, incluido el derecho a poseer propiedad, celebrar contratos e interponer acciones legales. Una corporación posee los atributos de responsabilidad limitada, administración centralizada, continuidad de la vida y transferibilidad de intereses. La corporación es propietaria de la empresa y, a su vez, la corporación puede emitir acciones a las personas que invierten en la corporación. Los accionistas individuales de una corporación no son personalmente responsables de las deudas y obligaciones de la corporación, suponiendo que la corporación ha sido debidamente constituida y ha cumplido con los requisitos jurídicos. Las actividades empresariales están restringidas a aquellas designadas en el Acta Constitutiva de la empresa, que describe la estructura de una entidad. La ley no exige que los artículos se preparen por un abogado. Sin embargo, debido a cuestiones jurídicas complejas, incluidas las consideraciones fiscales, es aconsejable buscar asesoramiento legal y financiero/contable para garantizar que se consideren todas las cuestiones importantes.

Por lo general, se presume que las corporaciones empresariales de Pennsylvania están constituidas sobre una base de acciones, pero también pueden constituirse de conformidad con otros capítulos de la Ley de Corporaciones Empresariales. Estos subtipos pueden ser:

- Sin acciones (Capítulo 21)
- Cierre legal (capítulo 23)
- Registrado (Capítulo 25)
- Gestión (Capítulo 27)
- Profesional (Capítulo 29)
- Seguro (Capítulo 31)
- Beneficio (Capítulo 33)
- Cooperativa (Capítulo 71)

Para formar una corporación empresarial (con fines de lucro) en Pennsylvania, se deberán presentar ante la Oficina, el Acta Constitutiva de la empresa, acompañada de un formulario de Declaración jurada de expediente.

El Acta Constitutiva de la empresa deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Los artículos deben indicar el tipo de corporación y contener declaraciones específicas, si las hubiera, requeridas por el/los capítulo(s) específico(s) a los que elige estar sujeta.
- Todos los fundadores deben estar en la lista y firmar los artículos. Una o más personas o corporaciones pueden actuar como fundadores. No se requiere que los fundadores sean directores, funcionarios, accionistas o empleados de la corporación.
- El nombre de la corporación debe estar disponible para su uso.
- El nombre de una corporación empresarial nacional deberá contener:
  - (1) la palabra “corporación”, “compañía”, “incorporada” o “limitada” o una abreviatura de cualquiera de estos términos;
  - (2) la palabra “asociación”, “fondo” o “sindicato”; o
  - (3) palabras o abreviaturas de importancia similar.
- El nombre de una corporación profesional puede contener el término “Corporación Profesional” o “P.C.”, en lugar del designado de una corporación empresarial.
- La dirección del domicilio empresarial requiere calle y número. Un apartado postal por sí solo no es aceptable. El nombre de un Proveedor de domicilios empresariales (CROP, por sus siglas en inglés) también es aceptable en lugar de una dirección. Según la ley de Pennsylvania (15 Pa.C.S. § 109), las entidades obligadas a proporcionar una dirección de domicilio empresarial en cualquier documento presentado ante el Departamento de Estado pueden celebrar un contrato para los servicios de un CROP y pueden incluir el nombre del CROP en lugar de proporcionar una dirección registrada. Esta opción también está disponible para cualquier corporación o asociación que no tenga una ubicación física o dirección postal en Pennsylvania. Listar un CROP sin celebrar un contrato para adquirir sus servicios podría someter al solicitante a sanciones civiles y penales. La lista de todos los Proveedores de domicilios empresariales está disponible en la Oficina o se puede consultar en el sitio web del Departamento [aquí](#). Solo las asociaciones de la lista pueden ser nombradas Proveedor de domicilios empresariales.
- Los artículos deben contener el estatuto bajo el cual se incorpora (es decir, la Ley de Corporaciones Empresariales de 1988).
- Una declaración del período durante el cual existirá la corporación, si no es perpetua.
- Una declaración que indique si la corporación está inscrita con acciones o sin acciones.
- Si se constituye con acciones, los artículos deben establecer el número de acciones que la corporación está autorizada a emitir, los derechos de voto, designaciones y preferencias, y una declaración de cualquier autoridad de la junta directiva con relación a las acciones.

### *Requisitos publicitarios*

La publicación de la intención de presentar o la presentación real del Acta Constitutiva deberá anunciarse en dos periódicos de circulación general, que incluya una revista jurídica, si es posible. Una [lista de publicaciones jurídicas condado por condado](#) se puede consultar en el sitio web de la Oficina. No es necesario enviar pruebas de publicidad a la Oficina, pero deben archivarse con las actas de la corporación. Los anuncios deben contener el nombre de la corporación propuesta y una declaración de

que la corporación se constituyó, o se ha constituido bajo las disposiciones de la Ley de Corporaciones Empresariales de 1988, según enmendada.

## Corporaciones “C” versus corporaciones “S”

Las letras “C” y “S” representan subcapítulos en el Código de Rentas Internas. Las corporaciones C y las corporaciones S no son diferentes tipos de registros corporativas ante el Departamento de Estado, sino que se relacionan con diferentes tipos de impuestos corporativos. Una corporación S es una corporación cerrada que ha elegido, con el consentimiento de todos los accionistas, un estado tributario que permite a los accionistas pagar impuestos sobre los ingresos netos corporativos personalmente como si fuera una asociación (“traspasar impuestos”). El estatus de la Corporación S se limita a las corporaciones que tienen una cantidad limitada de accionistas. Todas las corporaciones son corporaciones C a menos que opten por aprovechar una disposición en las leyes tributarias federales y estatales para convertirse en corporaciones S. El estatus del impuesto corporativo (“C” o “S”) no está disponible en los registros del Departamento de Estado.

Una corporación S se constituye de manera similar que una corporación con fines de lucro, presentando el formulario del Acta Constitutiva, acompañado de un formulario de Declaración jurada de expediente, ante la Oficina. Consulte la sección anterior sobre la Corporación Empresarial de Pennsylvania para obtener más información sobre los requisitos de presentación y publicidad.

- A partir de los años fiscales que comienzan a partir del 1 de enero de 2006, todas las corporaciones federales del Subcapítulo S son automáticamente Corporaciones S de Pennsylvania. Cualquier Corporación Federal del Subcapítulo S que desee no ser una Corporación S de Pennsylvania puede hacerlo presentando una Elección para no pagar impuestos como una Corporación S de Pennsylvania, REV-976, en o antes de la fecha de vencimiento, o fecha de vencimiento extendida, del informe durante el primer año para el cual la elección estará vigente.
- Para obtener más información sobre cómo elegir la condición del Subcapítulo S de Pennsylvania o para descargar el formulario REV-976, visite el sitio web del Departamento de Hacienda de Pennsylvania en [revenue.pa.gov](http://revenue.pa.gov).

## Corporación sin fines de lucro de Pennsylvania

Las corporaciones sin fines de lucro son aquellas corporaciones cuyos miembros o accionistas no pueden recibir ninguna de las ganancias pecuniarias (es decir, monetarias) de la corporación. Una corporación sin fines de lucro podrá crearse con fines benévolos, benéficos, cívicos, culturales, educativos y religiosos, entre otros, siempre que la corporación sin fines de lucro sea capaz de cumplir su propósito sin beneficio financiero para sus miembros, directores o funcionarios, excepto como salarios o gastos.

El estatus de una organización sin fines de lucro es un concepto de ley estatal. El estatus de una organización sin fines de lucro puede hacer que una organización sea elegible para ciertos beneficios, como exenciones estatales de impuestos sobre las ventas, la propiedad y la renta. Aunque la mayoría de las organizaciones exentas de impuestos federales son organizaciones sin fines de lucro, organizarse



como una corporación sin fines de lucro a nivel estatal no otorga automáticamente a la corporación la exención del impuesto federal sobre la renta. Para calificar como exenta del impuesto federal sobre la renta, una corporación sin fines de lucro debe cumplir con los requisitos descritos en el Código de Rentas Internas. Consulte <https://www.irs.gov/charities-non-profits> para obtener más información. Las corporaciones sin fines de lucro que tengan la intención de solicitar el estatus de exención de impuestos federales deberá ampliar su Acta Constitutiva para incluir el lenguaje requerido por el Servicio de Rentas Internas según la Publicación 557.

Para constituir una corporación sin fines de lucro en Pennsylvania, se deben presentar ante la Oficina el formulario del Acta Constitutiva, acompañado de un formulario de Declaración jurada de expediente.

El Acta Constitutiva deberá cumplir con los siguientes criterios:

- Todos los fundadores deben estar listados y firmar los artículos. Una o más personas o corporaciones pueden actuar como fundadores. Los fundadores no necesitan ser miembros, directores, funcionarios, accionistas o empleados de la corporación.
- El nombre de la corporación debe estar disponible para su uso.
- El nombre de una corporación nacional sin fines de lucro puede (pero no está obligado a) contener:
  - (1) la palabra “corporación”, “compañía”, “incorporada” o “limitada” o una abreviatura de cualquiera de estos términos;
  - (2) la palabra “asociación”, “fondo” o “sindicato”; o
  - (3) palabras o abreviaturas de importancia similar.
- La dirección del domicilio empresarial requiere calle y número. Un apartado postal por sí solo no es aceptable. El nombre de un Proveedor de domicilios empresariales (CROP, por sus siglas en inglés) también es aceptable en lugar de una dirección. Según la ley de Pennsylvania (15 Pa.C.S. § 109), las entidades obligadas a proporcionar una dirección de domicilio empresarial en cualquier documento presentado ante el Departamento de Estado pueden celebrar un contrato para los servicios de un CROP y pueden incluir el nombre del CROP en lugar de proporcionar una dirección registrada. Esta opción también está disponible para cualquier corporación o asociación que no tenga una ubicación física o dirección postal en Pennsylvania. Listar un CROP sin celebrar un contrato para adquirir sus servicios podría someter al solicitante a sanciones civiles y penales. La lista de todos los Proveedores de domicilios empresariales está disponible en la Oficina o se puede consultar en el sitio web del Departamento [aquí](#). Solo las asociaciones de la lista pueden ser nombradas Proveedor de domicilios empresariales.
- Se deberá declarar el objeto o los propósitos de la corporación. Se puede constituir una corporación sin fines de lucro para cualquier propósito que no sea incompatible con su estatus. La corporación debe poder cumplir su objeto sin beneficio financiero para los miembros, a excepción de salarios y gastos.
- Se debe incluir una declaración de que la corporación no contempla ganancias o ganancias pecuniarias, incidentales o de otro tipo.
- Si la corporación es una corporación de membresía, se deberá incluir una declaración que indique si está constituida sin acciones o con acciones.
- Si se constituye con acciones, los artículos deben establecer el número de acciones que la corporación está autorizada a emitir; los derechos de voto, designaciones y preferencias, y una declaración de cualquier autoridad de la junta directiva con relación a las acciones.

- Si la corporación no va a tener socios, deberá incluir una declaración a tal efecto.
- Las corporaciones sin fines de lucro que tengan la intención de solicitar el estatus de exención de impuestos federales sin fines de lucro exenta de impuestos deberán incluir el lenguaje requerido por el Servicio de Rentas Internas según la Publicación 557.

### *Requisitos publicitarios*

La publicación de la intención de presentar o la presentación del Acta Constitutiva debe anunciarse en dos periódicos de circulación general, uno de ellos que sea una revista jurídica, si es posible. Una [lista de publicaciones jurídicas condado por condado](#) se puede consultar en el sitio web de la Oficina. Las pruebas de publicación publicitaria no deberán presentarse a la Oficina, pero sí deberán archivarse junto con las actas de la corporación.

### *Corporaciones sin fines de lucro que son organizaciones benéficas*

Las corporaciones sin fines de lucro que solicitan fondos de ciudadanos del estado de Pennsylvania deben registrarse en el Departamento de Estado bajo la Ley de Solicitud de Fondos para Fines Benéficos mediante la presentación de una Declaración de Registro de Organización Benéfica, a menos que estén excluidas o exentas de la Ley.

Se puede obtener más información sobre el registro como organización benéfica en [dos.pa.gov/BusinessCharities/Charities](https://dos.pa.gov/BusinessCharities/Charities) o en la Oficina de Corporaciones y Organizaciones Benéficas, 401 North Street, Room 207, Harrisburg, PA 17120, 717-783-1720 o 800-732-0999.

## **Asociación general de Pennsylvania**

Una asociación general de Pennsylvania se define como “una asociación de dos o más personas para llevar a cabo como co- propietarios de una empresa con fines de lucro”. Las “personas” asociadas a una asociación pueden ser personas naturales, corporaciones o cualquier otra entidad. Se les llama socios generales. Cada socio general tiene derecho a participar por igual en todos los aspectos de la gestión de la asociación, a menos que los socios acuerden lo contrario.

Cada socio general se considera un agente de la asociación y tiene la autoridad para obligar a la asociación. Sin embargo, con una asociación general, los propietarios (socios generales) no obtienen la ventaja de la responsabilidad limitada a menos que elijan el estatus de asociación de responsabilidad limitada (consulte la sección sobre Asociaciones de responsabilidad limitada).

Una asociación general se forma mediante un acuerdo (un contrato) de los socios, que no necesita constar por escrito. No se requiere presentar el acuerdo de asociación ante el Departamento de Estado para constituir una asociación general. Sin embargo, es posible que sea necesario presentar un nombre ficticio. El término “nombre ficticio” se define para incluir “un nombre asumido por una asociación general”. Las asociaciones generales también pueden presentar Certificados de autoridad de asociación [DSCB:15-8433] para establecer, modificar o cancelar la presunta autoridad jurídica de asociación de títulos o personas específicas.

## **Asociación limitada de Pennsylvania**

Una Asociación limitada de Pennsylvania es una asociación formada por dos o más personas que tienen uno o más socios generales y uno o más socios comanditarios. Los socios generales funcionan como los socios generales en una asociación general (véase más arriba). Los socios comanditarios tienen una exposición de responsabilidad limitada y no participan en la gestión diaria de la asociación limitada.

Una asociación limitada de Pennsylvania se forma mediante la presentación de un Certificado de asociación limitada.

El Certificado de asociación limitada deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- El nombre de la asociación limitada debe estar disponible para su uso.
- No es necesario que el nombre de una asociación limitada nacional contenga una palabra o abreviatura que indique que es una asociación limitada y puede contener el nombre de un socio.
- La dirección del domicilio empresarial requiere calle y número. Un apartado postal por sí solo no es aceptable. El nombre de un Proveedor de domicilios empresariales (CROP, por sus siglas en inglés) también es aceptable en lugar de una dirección. Según la ley de Pennsylvania (15 Pa.C.S. § 109), las entidades obligadas a proporcionar una dirección de domicilio empresarial en cualquier documento presentado ante el Departamento de Estado pueden celebrar un contrato para los servicios de un CROP y pueden incluir el nombre del CROP en lugar de proporcionar una dirección registrada. Esta opción también está disponible para cualquier corporación o asociación que no tenga una ubicación física o dirección postal en Pennsylvania. Listar un CROP sin celebrar un contrato para adquirir sus servicios podría someter al solicitante a sanciones civiles y penales. La lista de todos los Proveedores de domicilios empresariales está disponible en la Oficina o se puede consultar en el sitio web del Departamento [aquí](#). Solo las asociaciones de la lista pueden ser nombradas Proveedor de domicilios empresariales.
- El formulario deberá firmarse por todos los socios generales con sus direcciones. No es necesario nombrar a los socios comanditarios en el Certificado de asociación limitada.

## **Asociación general de responsabilidad limitada de Pennsylvania / Asociación limitada de responsabilidad limitada**

Una Asociación de responsabilidad limitada de Pennsylvania (LLP o LLGP, por sus siglas en inglés) es una asociación limitada existente que presenta una declaración de registro bajo el Capítulo 82 ante la Oficina. Una Asociación limitada de responsabilidad limitada nacional (LLLP, por sus siglas en inglés) es una asociación limitada existente que presenta una declaración de registro o tiene una disposición en su certificado de asociación limitada que elige estar sujeta al Capítulo 82. El estatus de asociación de responsabilidad limitada proporciona a los socios generales limitaciones y protección adicional sobre su responsabilidad personal como socios generales. Las asociaciones limitadas de responsabilidad limitada / asociaciones limitadas de responsabilidad limitada suelen ser asociaciones profesionales, como bufetes de abogados y empresas de contabilidad.

Una Asociación limitada o una asociación limitada de Pennsylvania puede reclamar el estatus de LLP en el formulario de Declaración de registro (DSCB: 15-8201A). La presentación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- El nombre de la asociación limitada de responsabilidad limitada debe estar disponible.
- El nombre de una asociación limitada de responsabilidad limitada nacional deberá contener:
  - (1) el término “compañía”, “limitada” o “asociación de responsabilidad limitada” o una abreviatura de uno de esos términos; o
  - (2) palabras o abreviaturas de importancia similar.

El nombre de una asociación limitada de responsabilidad limitada nacional:

- (1) no se exigirá que contenga una palabra o abreviatura que indique que se trata de una asociación limitada;
  - (2) si se trata de una asociación limitada de responsabilidad limitada, deberá contener:
    - (i) el término “compañía”, “limitada” o “asociación limitada de responsabilidad limitada” o un término de importancia similar; o
    - (ii) una abreviatura de un término según el subpárrafo (i); y
  - (3) podrá contener el nombre de un socio.
- La dirección del domicilio empresarial requiere calle y número. Un apartado postal por sí solo no es aceptable. El nombre de un Proveedor de domicilios empresariales (CROP, por sus siglas en inglés) también es aceptable en lugar de una dirección. Según la ley de Pennsylvania (15 Pa.C.S. § 109), las entidades obligadas a proporcionar una dirección de domicilio empresarial en cualquier documento presentado ante el Departamento de Estado pueden celebrar un contrato para los servicios de un CROP y pueden incluir el nombre del CROP en lugar de proporcionar una dirección registrada. Esta opción también está disponible para cualquier corporación o asociación que no tenga una ubicación física o dirección postal en Pennsylvania. Listar un CROP sin celebrar un contrato para adquirir sus servicios podría someter al solicitante a sanciones civiles y penales. La lista de todos los Proveedores de domicilios empresariales está disponible en la Oficina o se puede consultar en el sitio web del Departamento [aquí](#). Solo las asociaciones de la lista pueden ser nombradas Proveedor de domicilios empresariales.
  - El formulario deberá firmarse por un socio general.

En lugar de la Declaración de registro, una Asociación limitada puede incluir en su Certificado de asociación limitada las declaraciones requeridas por la ley para elegir el estatus de responsabilidad limitada.

Las asociaciones de responsabilidad limitada y las asociaciones limitadas de responsabilidad limitada deben presentar Certificados de registro anual y remitir las tarifas anuales de registro. Cualquier asociación de responsabilidad limitada con registro nacional o extranjera que exista al 31 de diciembre de cualquier año debe presentar un Certificado de registro anual y la tarifa de registro anual correspondiente en o antes del 15 de abril del año siguiente. No presentar el Certificado de registro anual y la tarifa resultará en tarifas, multas e intereses adicionales que podrán incluir la terminación del estatus de responsabilidad limitada. Se impondrán gravámenes del Código Comercial Uniforme contra la empresa hasta que se hayan satisfecho todos los informes, tarifas y sanciones.

## Asociación de responsabilidad limitada de Pennsylvania

Una Asociación de responsabilidad limitada (LLC, por sus siglas en inglés) es un cruce entre una asociación y una corporación. Puede considerarse una asociación limitada sin un socio general. Los propietarios de una asociación de responsabilidad limitada se denominan miembros y pueden incluir individuos, corporaciones u otras LLC. La asociación de responsabilidad limitada brinda a los propietarios la protección de responsabilidad de una corporación para los propietarios, con la ventaja de ser tratada como una asociación a efectos fiscales y flexibilidad de gestión.

Para formar una Asociación de responsabilidad limitada, se requiere presentar un Certificado de constitución ante la Oficina, acompañado de un formulario de Declaración jurada de expediente, que cumpla con los siguientes criterios:

- El nombre de la asociación de responsabilidad limitada debe estar disponible para su uso.
- El nombre de una asociación de responsabilidad limitada nacional deberá contener:
  - (1) el término “compañía”, “limitada” o “asociación de responsabilidad limitada” o una abreviatura de uno de esos términos; o
  - (2) palabras o abreviaturas de importancia similar.
- El nombre de una asociación de responsabilidad limitada no puede contener palabras que impliquen que es una corporación comercial, como “corporación” o “incorporada” o una abreviatura de estos términos.
- La dirección del domicilio empresarial requiere calle y número. Un apartado postal por sí solo no es aceptable. El nombre de un Proveedor de domicilios empresariales (CROP, por sus siglas en inglés) también es aceptable en lugar de una dirección. Según la ley de Pennsylvania (15 Pa.C.S. § 109), las entidades obligadas a proporcionar una dirección de domicilio empresarial en cualquier documento presentado ante el Departamento de Estado pueden celebrar un contrato para los servicios de un CROP y pueden incluir el nombre del CROP en lugar de proporcionar una dirección registrada. Esta opción también está disponible para cualquier corporación o asociación que no tenga una ubicación física o dirección postal en Pennsylvania. Listar un CROP sin celebrar un contrato para adquirir sus servicios podría someter al solicitante a sanciones civiles y penales. La lista de todos los Proveedores de domicilios empresariales está disponible en la Oficina o se puede consultar en el sitio web del Departamento [aquí](#). Solo las asociaciones de la lista pueden ser nombradas Proveedor de domicilios empresariales.
- El nombre de cada socio debe aparecer en la lista y cada uno debe firmar.

Las asociaciones de responsabilidad limitada de Pennsylvania también pueden organizarse de acuerdo con otros subcapítulos de la Ley de Asociaciones de Responsabilidad Limitada. Estos subtipos son:

Profesional restringido (Capítulo 89, Subcapítulo L)

Beneficio (Capítulo 88, Subcapítulo I)

Las asociaciones de responsabilidad limitada que están obligadas a organizarse como un subtipo de asociación profesional restringida ofrecen los siguientes servicios profesionales: quiropráctica, odontología, derecho, medicina y cirugía, optometría, medicina y cirugía osteopática, medicina podológica, contabilidad pública, psicología o medicina veterinaria. El hecho de que una empresa es una empresa profesional restringida organizada para prestar servicios profesionales restringidos debe constar en el Certificado de organización.

Al igual que las asociaciones de responsabilidad limitada, las asociaciones de responsabilidad limitada profesional restringida deben presentar certificados de registro anual y remitir las tarifas anuales de registro. Cualquier asociación profesional restringida nacional o extranjera que exista al 31 de diciembre de cualquier año debe presentar un Certificado de registro anual y la tarifa de registro anual correspondiente en o antes del 15 de abril del año siguiente. No presentar el Certificado de registro anual y la tarifa resultará en tarifas, multas e intereses adicionales. Se impondrán gravámenes del Código Comercial Uniforme contra la empresa hasta que se hayan satisfecho todos los informes, tarifas y sanciones.

## Asociaciones extranjeras

Las asociaciones extranjeras que presentan solicitudes son corporaciones con fines de lucro, corporaciones sin fines de lucro, asociaciones limitadas, asociaciones de responsabilidad limitada, asociaciones de responsabilidad limitada/general, asociaciones profesionales y fideicomisos empresariales creados o constituidos bajo cualquier ley distinta a las leyes de Pennsylvania. Las asociaciones extranjeras que presentan solicitudes y las asociaciones extranjeras de responsabilidad limitada que deseen operar en este estado deben inscribirse en el Departamento de Estado presentando una Declaración de registro extranjero (formulario DSCB: 15-412), acompañado de una Declaración jurada de expediente. Una asociación extranjera que presenta solicitudes o una asociación extranjera de responsabilidad limitada no pueden operar en el estado hasta que esté inscrita en el Departamento. Corresponde a la asociación determinar si sus actividades requieren que se inscriba en el Departamento de Estado. Consulte la sección Preguntas frecuentes de esta guía para obtener más información y una lista de actividades que no constituyen para operar en este estado.

Los requisitos de presentación para una asociación extranjera que presenta una solicitud son:

- El nombre de la asociación debe estar disponible para su uso. Dependiendo del tipo de asociación, se deben usar ciertos designadores en el nombre de la asociación. Los designadores son las palabras o abreviaturas utilizadas al final del nombre de la asociación que designan el tipo de asociación.
- Una asociación extranjera deberá inscribirse bajo su nombre propio bajo las leyes de su jurisdicción de constitución. Si el nombre propio no está disponible porque no se distingue en los registros del Departamento de Estado de un nombre ya en uso, reservado o inscrito, o si el nombre no cumple con la ley de Pennsylvania, la asociación extranjera deberá adoptar un nombre alternativo para su uso en Pennsylvania.
- La dirección del domicilio empresarial requiere calle y número. Un apartado postal por sí solo no es aceptable. El nombre de un Proveedor de domicilios empresariales (CROP, por sus siglas en inglés) también es aceptable en lugar de una dirección. Según la ley de Pennsylvania (15 Pa.C.S. § 109), las entidades obligadas a proporcionar una dirección de domicilio empresarial en cualquier documento presentado ante el Departamento de Estado pueden celebrar un contrato para los servicios de un CROP y pueden incluir el nombre del CROP en lugar de proporcionar una dirección registrada. Esta opción también está disponible para cualquier corporación o asociación que no tenga una ubicación física o dirección postal en Pennsylvania. Listar un CROP sin celebrar un contrato para adquirir sus servicios podría someter al solicitante a sanciones civiles y penales. La lista de todos los Proveedores de domicilios empresariales está disponible en la Oficina o se puede consultar en el sitio web del Departamento [aquí](#). Solo las asociaciones de la lista pueden ser nombradas Proveedor de domicilios empresariales.

- El formulario deberá firmarse por un representante autorizado de la asociación extranjera.

## Solicitud de registro de marca

Una marca comercial es cualquier palabra, nombre, símbolo o dispositivo, o cualquier combinación de estos, utilizado por una persona para identificar y distinguir los bienes fabricados o vendidos por esa persona de los bienes vendidos o fabricados por otros.

Las marcas comerciales tienen una vigencia de cinco años a partir de la fecha de registro. Una marca comercial o marca de servicio se inscribe presentando una Solicitud de registro para una marca comercial o una marca de servicio (formulario DSCB:541112). La solicitud de renovación por un plazo similar debe hacerse en el formulario de Solicitud de renovación de registro de marca dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho plazo.

La solicitud de marca comercial deberá cumplir con los siguientes criterios:

- La marca comercial debe estar disponible para su uso en Pennsylvania.
- El nombre y la dirección del solicitante y la jurisdicción si el solicitante es una asociación.
- Una declaración sobre el nombre y la descripción de la marca. La solicitud debe ir acompañada de un facsímil de la marca que se va a registrar.
- Una especificación en cuanto a la clase general de bienes o servicios. Estas clasificaciones se describen en la Solicitud de registro de marca comercial o marca de servicio.
- Una lista de los productos o servicios con los que se utiliza la marca y el modo y la manera en que se utiliza la marca en relación con dichos productos y servicios.
- La fecha en que la marca se utilizó por primera vez en cualquier lugar.
- La fecha en que la marca se utilizó por primera vez en este estado por el solicitante o su predecesor en interés del solicitante.
- La fecha, si la hubiera, en que el solicitante o un predecesor interesado presentó una solicitud para registrar la marca, o partes o una combinación de esta, en el Registro de Marcas y Patentes de los Estados Unidos.



---

# Servicios al

---

# Servicios al cliente

## Métodos de presentación

Los registros se pueden enviarse a la Oficina por correo, pueden presentarse en persona y también pueden enviarse electrónicamente. La Oficina recomienda enfáticamente completar todos los registros electrónicamente, los cuales están disponibles a través del portal de Servicios de presentación empresarial (BFS, por sus siglas en inglés) que se encuentra en [file.dos.pa.gov](http://file.dos.pa.gov).

El BFS está disponible las 24 horas del día. Hay más de 90 formularios de registro de entidades empresariales diferentes disponibles en el BFS. Los clientes deberán completar un registro de una sola vez para configurar un nombre de usuario y contraseña. El pago debe realizarse con tarjeta de crédito cuando se presenta electrónicamente.

Los registros se procesan utilizando la fecha en que el Departamento las recibe. Todos los documentos recibidos en la Oficina se procesan por orden de fecha de recepción, con la única excepción de los servicios urgentes.

Los registros de asociación enviadas por correo deberán enviarse a la siguiente dirección:

Department of State (Departamento de Estado)  
Bureau of Corporations and Charitable Organizations (Oficina de  
Corporaciones y Organizaciones Benéficas)  
P.O. Box 8722  
Harrisburg PA 17105-8722

Los documentos entregados personalmente o por mensajería para su presentación deberán depositarse en la siguiente dirección:

Department of State (Departamento de Estado)  
Bureau of Corporations and Charitable Organizations (Oficina de  
Corporaciones y Organizaciones Benéficas)  
401 North Street  
Room 206  
Harrisburg, PA 17120

## Formularios

La Oficina pone a disposición una gran cantidad de formularios en línea para ayudar a los empresarios a presentar sus solicitudes ante el Departamento de Estado. Los formularios de la Oficina están diseñados para cumplir con los requisitos jurídicos básicos y facilitar los registros ante la oficina, y se pueden encontrar y presentar en [file.dos.pa.gov](http://file.dos.pa.gov).

Es responsabilidad del usuario seleccionar o completar un formulario que se encuentra en el sitio web del Departamento. Los formularios y la información proporcionados por el Departamento de Estado no pretenden proporcionar asesoría jurídica o fiscal ni sustituir el asesoramiento de un abogado o asesor fiscal. Consulte a su abogado o asesor fiscal si tiene preguntas jurídicas o fiscales específicas.

Es muy importante asegurarse de que todos los datos ingresados estén correctos antes de enviar un documento para su presentación. Una vez que se presenta un documento a la Oficina de Corporaciones y Organizaciones Benéficas, no se podrá cambiar o alterar por la oficina o el solicitante. No se puede llamar por teléfono a la división de registros para solicitar cambios o para solicitar que un documento se marque como “no presentado”. Según la ley aplicable de Pennsylvania, los registros pueden corregirse (con una presentación y una tarifa adicionales) presentando una Declaración de corrección para corregir un documento presentado. Los registros se pueden abandonar presentando una Declaración de abandono para abandonar una presentación que aún no ha entrado en vigor. También se pueden realizar correcciones y/o cambios a un documento presentado, presentando una enmienda. Consulte los estatutos pertinentes de Pennsylvania para obtener más detalles.

Los formularios también se pueden obtener visitando la Oficina, 401 North Street, Room 206, Harrisburg, PA 17120.

La Oficina recomienda enfáticamente completar registros electrónicamente a través del portal de Servicios de presentación empresarial en [file.dos.pa.gov](http://file.dos.pa.gov).

## Búsqueda de registros

Los registros de asociación se pueden buscar en línea utilizando la base de datos pública de búsqueda que se encuentra en [file.dos.pa.gov/search/business](http://file.dos.pa.gov/search/business). Los registros de marcas comerciales y marcas de servicio se pueden buscar en [file.dos.pa.gov/search/trademark](http://file.dos.pa.gov/search/trademark). Los representantes de servicio al cliente de la Oficina también pueden buscar nombres de entidades por teléfono. Solo se puede acceder a los registros de la Oficina utilizando el nombre correcto de la entidad o el número de entidad/archivo, no por el nombre de un funcionario o propietario. Las capacidades de búsqueda avanzada incluyen la capacidad de buscar nombres que contienen ciertas palabras y especificar el tipo de registro, el estado y la fecha de presentación. Las empresas no están indexadas por tipo, impuesto o identificación federal, número, propósito o dirección empresarial. Los registros no reflejan direcciones de funcionarios, accionistas, números de teléfono empresariales o ninguna información fiscal.

La siguiente información está disponible en el sitio web público y a través de representantes de la Oficina: el número de entidad/expediente; el nombre exacto de la entidad; fecha de presentación; fecha de vigencia, si corresponde; tipo de empresa; estatus; socios generales o propietarios de nombres ficticios; y, cuando estén disponibles, funcionarios.

Las impresiones de las búsquedas de registros están disponibles por una tarifa de \$15 por nombre de entidad. Las búsquedas de registros proporcionan un historial de presentación completo para una entidad.

Los representantes de servicio al cliente de la Oficina pueden proporcionar la fecha en que se recibió una presentación y, si se aceptó su presentación, la fecha de presentación real y cuándo se devolvieron los documentos. También se pueden atender consultas de solicitudes presentadas recientemente. Los solicitantes que envíen sus registros en línea verán toda esta información en su panel de control y podrán recuperar copias de los documentos presentados, cartas de acuse de recibo y recibos.

## Requisitos de disponibilidad de nombre

Generalmente, el nombre de una asociación no podrá ser el mismo que el nombre de otra asociación que ya está en los registros del Departamento de Estado. Según el tipo de asociación, se deberán usar ciertos designadores en el nombre de la asociación. Los designadores son las palabras o abreviaturas utilizadas al final del nombre de la asociación que designan el tipo de asociación.

Los requisitos mínimos del designador son:

**Corporaciones empresariales** – El nombre de una corporación empresarial nacional o extranjera registrada deberá contener:

- (1) la palabra “corporación”, “asociación”, “incorporada” o “limitada” o una abreviatura de cualquiera de estos términos;
- (2) la palabra “asociación”, “fondo” o “sindicato”; o
- (3) palabras o abreviaturas de importancia similar utilizadas en una jurisdicción distinta de este estado.

El nombre de una corporación empresarial no puede contener el término “asociación de responsabilidad limitada” o una abreviatura de ese término.

**Corporaciones profesionales** – El nombre de una corporación profesional podrá contener el nombre de uno o más de los accionistas actuales, potenciales o anteriores. El nombre de una corporación profesional puede contener el término “Corporación Profesional” o “P.C.” en lugar de un designador de corporación comercial. El nombre de una corporación profesional puede contener la palabra “asociados”, pero esto no se considera un designador de asociación.

**Corporaciones sin fines de lucro** – El nombre de una corporación nacional sin fines de lucro o de una corporación extranjera registrada sin fines de lucro podrá (pero no estará obligado a) contener:

- (1) la palabra “corporación”, “compañía”, “incorporada” o “limitada” o una abreviatura de cualquiera de estos términos;
- (2) la palabra “asociación”, “fondo” o “sindicato”; o
- (3) palabras o abreviaturas de importancia similar utilizadas en una jurisdicción distinta de este estado.

**Asociaciones de responsabilidad limitada** – El nombre de una asociación de responsabilidad limitada nacional o una asociación de responsabilidad limitada extranjera registrada deberá contener:

- (1) el término “compañía”, “limitada” o “asociación de responsabilidad limitada” o una abreviatura de uno de esos términos; o

- (2) palabras o abreviaturas de importancia similar utilizadas en una jurisdicción distinta de este estado. El nombre de una asociación de responsabilidad limitada no podrá contener palabras que impliquen que se trata de una corporación empresarial, como “corporación” o “incorporada” o una abreviatura de estos términos.

**Asociaciones de responsabilidad limitada** – El nombre de una asociación de responsabilidad limitada nacional o de una asociación de responsabilidad limitada extranjera registrada deberá contener:

- (1) el término “compañía”, “limitada” o “asociación de responsabilidad limitada” o una abreviatura de uno de esos términos; o
- (2) palabras o abreviaturas de importancia similar utilizadas en una jurisdicción distinta de este estado.

**Asociaciones limitadas** – No es necesario que el nombre de una asociación limitada nacional o una asociación limitada extranjera registrada contenga una palabra o abreviatura que indique que es una asociación limitada y puede contener el nombre de un socio. Sin embargo, si la asociación limitada es una asociación limitada de responsabilidad limitada, el nombre debe contener:

- (1) el término “compañía”, “limitada” o “asociación limitada de responsabilidad limitada” o una abreviatura de uno de esos términos; o
- (2) palabras o abreviaturas de importancia similar.

**Fideicomisos empresariales** – No es necesario que el nombre propio de un fideicomiso empresarial nacional o un fideicomiso empresarial extranjero registrado contenga una palabra o abreviatura que indique que se trata de un fideicomiso empresarial.

### **Palabras restringidas y/o aprobaciones:**

Los nombres de las asociaciones no podrán contener palabras, frases o abreviaturas prohibidas o restringidas por estatutos o reglamentos, a menos que cumplan con la restricción o con el consentimiento o la aprobación de una agencia, junta o comisión gubernamental. Estos pueden incluir ciertas juntas o comisiones profesionales y ocupacionales de la Oficina de Asuntos Profesionales y Ocupacionales, el Departamento de Educación, el Departamento de Banca y Valores, el Departamento de Seguros o la Comisión de Servicios Públicos. También hay palabras y abreviaturas que pueden ser restringidas, prohibidas o permitidas en ciertos casos según lo dispuesto en varios estatutos federales, opiniones del Procurador General y regulaciones de la Oficina.

Las corporaciones nacionales o extranjeras, asociaciones limitadas o asociaciones de responsabilidad limitada, o asociaciones limitadas de responsabilidad limitada no pueden asumir un nombre igual, o que no se distinga en los registros de la Oficina del nombre de cualquier otra corporación de Pennsylvania, corporación extranjera, asociación limitada o asociación de responsabilidad limitada, o asociación limitada de responsabilidad limitada.

La disponibilidad del nombre se puede verificar llamando a la Oficina al 717-787-1057 o utilizando la base de datos de búsqueda en línea en [file.dos.pa.gov/search/business](http://file.dos.pa.gov/search/business). Sin embargo, estas búsquedas son solo comprobaciones preliminares y no garantizan la disponibilidad del nombre. También se pueden realizar búsquedas de disponibilidad de nombres presentando una solicitud por escrito, enumerando hasta tres nombres y pagando una tarifa de búsqueda de \$15.

## Reserva de nombre

Las reservas de nombre están disponibles mediante el formulario Reserva de nombre/Transferencia de reserva (DSCB: 15-208). Los nombres disponibles se reservarán por un período de 120 días. Las reservas de nombre bancario se reservarán por un período de seis meses. Este formulario solo proporciona una reserva única de un nombre. Una vez transcurra el período de reserva de 120 días, el nombre vuelve a estar disponible y cualquier persona, incluido la persona que reservó el nombre originalmente, podrá volver a reservar el nombre. Nada impide la constitución de una asociación con el fin de mantener un nombre si se desea un período de reserva más largo que el período de 120 días permitido para una reserva de nombre. La Oficina reservará nombres corporativos, nombres de asociaciones limitadas, nombres de asociaciones de responsabilidad limitada y nombres de asociaciones limitadas de responsabilidad limitada. ***(Los nombres ficticios no se pueden reservar, ya que no tienen exclusividad de nombre y no son nombres protegidos)***. Las solicitudes de reserva se verifican minuciosamente para verificar la disponibilidad y garantizar el uso del nombre.

Cualquier asociación extranjera no registrada que desee registrar un nombre de asociación por un período de hasta un año puede presentar un registro del nombre de la asociación extranjera no registrada (DSCB: 15-209). Los nombres disponibles se reservarán hasta el 31 de diciembre del año en que se presente el registro. Las inscripciones para el siguiente año natural podrán renovarse anualmente entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre para el siguiente año calendario. Este registro reserva el nombre pero no registra la entidad para operar en Pennsylvania. Una asociación extranjera cuyo registro de nombre sea efectivo podrá registrarse como asociación extranjera bajo el nombre inscrito o dar su consentimiento para que otra asociación utilice ese nombre.

## Fotocopias y certificados

Muchos procesos jurídicos y transacciones empresariales requieren la introducción o presentación de documentos certificados por el Secretario del Estado como copias fieles y exactas de los registros en la Oficina. Se podrán presentar copias certificadas de los registros en el Departamento de Estado de Pennsylvania como prueba prima facie de los hechos declarados en los documentos. **Esta certificación dispensa de la necesidad de que el custodio de dichos registros comparezca en el proceso judicial y presente los documentos para su presentación como evidencia.**

Cualquier documento archivado en la Oficina puede ser certificado por el Secretario del Estado. Además de certificar copias de los documentos, esta oficina también prepara certificados de subsistencia (para una entidad nacional que presenta la solicitud o una asociación nacional de responsabilidad limitada), certificados de registro (para una asociación extranjera registrada) y certificados de constancia de inexistencia en el registro.

- Un certificado de subsistencia indica el nombre inscrito de la entidad y si todavía existe en los registros del Departamento de Estado.

- Un certificado de registro indica el nombre de la asociación extranjera registrada y que está registrada para operar en este estado.
- Un certificado de constancia de inexistencia en el registro certifica que se han buscado todos los registros disponibles de la oficina y que una entidad en particular no aparece en nuestros registros.

Se podrán solicitar los siguientes servicios en línea a través de BFS ([file.dos.pa.gov](http://file.dos.pa.gov)) con las tarifas correspondientes (las tarifas varían según el documento solicitado y el número de páginas):

- Búsqueda de registros que indiquen el número de entidad, el nombre, la dirección y la fecha del archivo (esta búsqueda también puede indicar que no se encontró ningún registro). – \$15
- Certificado de subsistencia (asociaciones nacionales) que acredite el estatus – \$40
- Certificado de registro (asociaciones extranjeras) que acredite el estatus – \$40
- Copia simple – \$15, más \$3 por página
- Copia certificada – \$55, más \$3 por página
- Certificado en relieve con el sello del Secretario – \$125 (incluye un certificado de constancia de inexistencia en el registro) • Las impresiones de los detalles de la pantalla de la computadora están disponibles cuando se visita la Oficina a \$3 por página.
- Todos los registros de microfilm están disponibles para inspección pública y copia en la Sala de recepción de la Oficina a una tarifa de \$3 por página.
- Constancia de inexistencia en el registro: \$40
- Informe de índice: \$15
- Informe de índice certificado: \$55

Si no se puede calcular la tarifa total, se debe recibir la tarifa de búsqueda inicial de \$15 (por nombre de entidad) antes de que la Oficina comience a procesar la solicitud. Si la tarifa no puede calcularse por adelantado o si no se presentan fondos suficientes, la Oficina devolverá una factura desglosando las tarifas adicionales adeudadas. Todas las tasas deben pagarse antes de que la Oficina publique los documentos solicitados.

## Servicios urgentes

Los servicios urgentes están disponibles para todas los registros de asociaciones (incluidas las solicitudes de copia y certificación). Los distintos niveles de servicio y las tarifas asociadas son:

- Servicio de 1 hora (recibido antes de las 4 p.m.) – \$1,000
- Servicio de 3 horas (recibido antes de las 2 p.m.) – \$300
- Servicio el mismo día (recibido antes de las 10 a.m.) – \$100

Las solicitudes de servicio urgente deben hacerse en línea en [file.dos.pa.gov](http://file.dos.pa.gov). Los documentos urgentes se devolverán a través del portal de Servicios de presentación empresarial.

Las tarifas por servicio urgente se suman a las tarifas legales asociadas con el tipo de documento presentado o servicio solicitado. Los avisos y procedimientos para los servicios urgentes se publican en 43 Pa.B. 7515 y están disponibles en el sitio web del departamento. Las tarifas por servicio urgente pueden pagar con tarjeta de crédito, cheque, giro postal o cuenta de depósito del cliente, cuando estas



cuentas ya estén establecidas. Las tarifas de servicio urgente no son reembolsables y se aplican tanto si el documento se acepta para su presentación, se devuelve para su corrección o se rechace.

## Autorización previa de documentos

Se puede solicitar la autorización previa de los registros utilizando el formulario de Autorización previa de documentos (DSCB: 15-152 (1)). Este procedimiento tiene como objetivo confirmar la exactitud del documento a presentarse antes de la presentación oficial a la Oficina de ese documento. Cuando se presenta un documento para autorización previa, se verifica que la información de la presentación esté correcta y, si corresponde, la disponibilidad del nombre. Este servicio está disponible para cualquier documento a una tarifa de \$70 por documento. La autorización previa del documento se procesa con la carga de trabajo diaria y puede expedirse por una tarifa adicional, siempre que se haya presentado una reserva de nombre cuando fue requerido. La autorización previa de documentos no reserva el nombre de una asociación.

## Pago

Al pagar por cualquier servicio prestado por la Oficina, se aplica lo siguiente:

- Los clientes que presenten su solicitud en persona o por correo pueden pagar con cheque o giro postal a nombre del ***“Departamento de Estado de PA”***.
- Los cheques no pueden tener más de seis meses y deben estar pre impresos comercialmente con el nombre y la dirección del titular de la cuenta.
- Se requieren pagos con tarjeta de crédito para registros en línea realizadas a través de los Servicios de presentación empresarial.
- No se acepta efectivo para ningún servicio.
- Se acepta el pago con tarjeta de crédito para servicios urgentes.

## Notificación de actos procesales

La Notificación de actos procesales deberá enviarse a la dirección registrada de la entidad que aparece en los registros de la Oficina. Los registros de la asociación se pueden buscar en [file.dos.pa.gov/search/business](http://file.dos.pa.gov/search/business).

Según Pa.R.C.P. 430, [Notificación conforme a orden especial del tribunal; Publicación](#), el Secretario del Estado solo puede aceptar la notificación del proceso original y solo si lo ordena un juez de Pennsylvania. La orden judicial, acompañada de la denuncia, deberá enviarse por correo certificado al Departamento de Estado con acuse de recibo. La tarifa legal es de \$70 por cada demandado que deba ser notificado.

---

# Referencia

---

## Preguntas frecuentes

P: ¿Cuándo puedo anticipar la recepción de mis documentos presentados?

R: Espere 15 días hábiles para el procesamiento. Los tiempos de procesamiento actuales también están disponibles en [file.dos.pa.gov](http://file.dos.pa.gov).

P: ¿La Oficina emite las licencias necesarias para que las asociaciones realicen actividades empresariales específicas?

R: No. Las empresas se constituyen y los nombres ficticios se registran mediante registros realizados ante la Oficina de Corporaciones y Organizaciones Benéficas (BCCO, por sus siglas en inglés). Sin embargo, debe comunicarse con su municipio local (condado, municipio, ciudad, pueblo o distrito) para conocer los requisitos de licencia adicionales que pueden aplicarse a su empresa. Además, es posible que se requieran licencias o permisos de agencias, juntas y comisiones reguladoras estatales y federales.

P: ¿Debería buscar asesoría jurídica para incorporarme?

R: No, pero hay muchos obstáculos para las personas ingenuas. La Oficina recomienda que los propietarios de nuevas empresas consulten con profesionales jurídicos y fiscales antes de presentar cualquier documento de constitución empresarial ante el Departamento de Estado para obtener asesoría sobre la gran cantidad de leyes estatales y federales que podrían aplicarse a su empresa. Tenga en cuenta que la Oficina solo actúa en calidad administrativa y no puede proporcionar asesoramiento jurídico.

P: ¿Es un requisito tener una dirección en Pennsylvania para tener una empresa en el estado?

R: Sí, todas las empresas nacionales y extranjeras deben tener una dirección de domicilio empresarial, que es una dirección en Pennsylvania donde pueda recibir correo (no se permiten apartados postales). Si su empresa no tiene operaciones para atención al cliente asociadas con una dirección empresarial, podrá utilizar los servicios de un [Proveedor de domicilios empresariales \(CROP\)](#). Las marcas comerciales y los nombres ficticios son los únicos tipos de presentación que no requieren tener una dirección en Pennsylvania.

P: ¿Es un requisito tener más de un socio fundador para formar una corporación o más de un socio fundador para formar una asociación de responsabilidad limitada?

R: No, un solo socio fundador es suficiente.

P: ¿Pennsylvania requiere registros anuales para mantener un registro empresarial?

R: Actualmente, Pennsylvania exige [Certificados de registro anual](#) para todas las asociaciones generales de responsabilidad limitada, asociaciones limitadas de responsabilidad limitada y asociaciones de responsabilidad limitada profesionales restringidas nacionales y extranjeras. A partir de enero de 2025, todas las asociaciones de presentación nacionales y extranjeras deberán presentar [Informes anuales](#).

P: ¿El Departamento de Estado tiene la capacidad de enmendar la lista de funcionarios corporativos en sus registros?

R: El Departamento de Estado actualizará los cambios de los funcionarios corporativos después de recibir actualizaciones del Departamento de Hacienda de Pennsylvania. Los cambios de funcionarios

corporativos se pueden realizar completando el formulario REV-1605 en BFS, o se pueden realizar actualizaciones si su empresa está registrada en el sistema [MyPath](#) del Departamento de Hacienda del estado. El formulario REV-1605 se puede enviar al Departamento de Hacienda del estado por fax al 717-787-3708 o por correo electrónico a [ra-btftregisfax@pa.gov](mailto:ra-btftregisfax@pa.gov). Después de recibir un formulario de Cambio de funcionario corporativo REV-1605 completo, el Departamento de Hacienda notificará al Departamento de Estado sobre los cambios del funcionario.

La presentación del formulario de Informe de impuestos corporativos de PA (RCT-101) también se utiliza para actualizar la información del funcionario corporativo. Esto se hace completando la Sección de funcionarios corporativos en la página 6 de ese formulario.

P: ¿Pennsylvania utiliza agentes registrados?

R: No. Los registros del Departamento de Estado indican una dirección de domicilio empresarial. La Notificación de actos procesales puede enviarse a la dirección registrada de la entidad que aparece en los registros del Departamento. El Secretario del Estado puede aceptar la Notificación actos procesales solo cuando lo ordena un juez de Pennsylvania. La orden judicial, acompañada de la denuncia, deberá enviarse por correo certificado al Departamento de Estado con un acuse de recibo. La tarifa legal es de \$70 por cada demandado que debe ser notificado.

P: ¿Qué actividades requieren que una asociación extranjera se registre en el Departamento de Estado? R: La regla general es que una asociación extranjera que opera en Pennsylvania deberá registrarse en el Departamento de Estado. Algunas actividades pueden [excluir](#) a una empresa del requisito de registro. Según la decisión *Wayfair* de la Corte Suprema de los Estados Unidos, Pennsylvania puede exigir la recaudación y el envío de impuestos de las empresas que tienen un nexo económico sustancial en Pennsylvania a través de las ventas, incluso si la empresa no tiene presencia física. El nexo económico de Pennsylvania se aplica solo a aquellas empresas que, en los 12 meses anteriores, realizaron \$100,000 o más de ventas brutas en el estado. Pennsylvania exige informes de impuestos corporativos de las empresas que hayan realizado \$500,000 o más de ventas brutas en el estado. El Departamento de Hacienda ha publicado una guía para las empresas para [determinar y calcular si el nexo económico del estado aplica a una empresa](#) o [si una empresa está obligada a presentar un Informe fiscal corporativo](#). *Le corresponde a la asociación determinar si sus actividades requieren que se registre en el Departamento de Estado.*

P: ¿Una corporación extranjera u otra asociación tiene que proporcionar un certificado de buena reputación o copias de su acta constitutiva/documento de constitución cuando se registra para hacer negocios en Pennsylvania?

R: No. Simplemente completa la Declaración de registro extranjero [DSCB:15-412] y la Declaración jurada de expediente.

P: ¿Se pueden obtener sellos y kits empresariales de la BCCO?

R: No. Se pueden obtener en una papelería local o en cualquier tienda de suministros de oficina.

P: ¿Se deben presentar los estatutos o acuerdos operativos ante el Departamento de Estado? R: No. Los estatutos y los acuerdos operativos se conservan con los registros de la empresa.

P: ¿La BCCO emite certificados como prueba de presentación?

R: No. Sin embargo, los certificados se pueden emitir por una tarifa adicional de \$70.

P: ¿Hay una lista de empresas o asociaciones nuevas disponibles en la BCCO?

R: Sí. Las listas de todas las nuevas asociaciones presentadas dentro de un período específico se generan mensualmente por una tarifa de suscripción anual. Las listas contienen nombre, tipo de presentación, fecha de presentación, dirección del domicilio empresarial, número de entidad y propietarios (solo nombres ficticios). Las imágenes también están disponibles. Póngase en contacto con la Oficina para obtener más información sobre esta suscripción. También se pueden solicitar y proporcionar las listas que evidencian datos especializados en [file.dos.pa.gov/data-requests](http://file.dos.pa.gov/data-requests). La tarifa es de 25 centavos por nombre para las listas de empresas.

P: ¿Qué tipo de información puede ofrecer la BCCO?

R: La función de la Oficina es la de una agencia de archivo y custodio de registros. La Oficina puede ayudar en el registro de empresas o en la obtención de información sobre empresas existentes. La Oficina no legisla, administra ni hace cumplir las sanciones incurridas por entidades por no registrarse.

P: ¿Dónde obtengo información fiscal en Pennsylvania?

R: La información fiscal de Pennsylvania se puede obtener comunicándose con el Centro de servicios al contribuyente del Departamento de Hacienda al 717-787-1064. La información fiscal federal se puede obtener comunicándose con el Servicio de Rentas Internas al 800-829-1040.

P: ¿Existe una guía de referencia empresarial de Pennsylvania?

R: Además de esta guía publicada por el Departamento de Estado, el Departamento de Desarrollo Comunitario y Económico de Pennsylvania publica un folleto titulado “Guía para empresarios – Cómo iniciar y desarrollar una empresa en Pennsylvania”. Se pueden solicitar copias llamando al 800-280-3801 o visitando [business.pa.gov](http://business.pa.gov).

## Lista de tarifas

La Oficina no aceptará una presentación sin la tarifa de presentación aplicable. Todas las tarifas de la Oficina no son reembolsables. La política de tarifas no reembolsables se aplica tanto a los registros aceptados como a los rechazados. Por favor consulte el [sitio web](#) de la Oficina para obtener más información sobre tarifas y métodos de pago.

### **SERVICIOS URGENTES:**

<i>Servicio de 1 hora (recibido antes de las 4 p.m.)</i> .....	\$1,000
<i>Servicio de 3 horas (recibido antes de las 2 p.m.)</i> .....	\$300
<i>Servicio el mismo día (recibido antes de las 10 a.m.)</i> .....	\$100

### **NOMBRES FICTICIOS:**

<i>Registro de nombre ficticio</i> .....	\$70
<i>Enmienda/Retiro/Cancelación del registro de nombre ficticio</i> .....	\$70

### **CORPORACIÓN EMPRESARIAL NACIONAL:**

<i>Acta Constitutiva</i> .....	\$125
<i>Artículos de enmienda</i> .....	\$70
<i>Cambio de domicilio empresarial</i> .....	\$5
<i>Declaración con respecto a las acciones</i> .....	\$70
<i>Declaración de fusión (dos partes)</i> .....	$\sqrt{70+40+40}$ \$150
<i>Declaración de fusión – Anexo para cada parte adicional en la fusión</i> .....	\$40
<i>Declaración de intercambio de interés</i> .....	\$70
<i>Declaración de conversión</i> .....	\$70
<i>Declaración de división (Se creó una nueva asociación)</i> .....	$\sqrt{70+125}$ \$195
<i>Declaración de división – Anexo (por cada asociación adicional creada)</i> .....	\$125
<i>Declaración de nacionalización</i> .....	\$70
<i>Artículos de disolución antes del comienzo de una empresa</i> .....	\$70
<i>Artículos de disolución</i> .....	\$70
<i>Artículos de disolución involuntaria</i> .....	\$70
<i>Corporación de cierre empresarial/estatutario – Incumplimiento de condición calificada/Corrección del incumplimiento</i> .....	\$70
<i>Declaración de terminación</i> .....	\$70
<i>Informe anual de beneficios</i> .....	\$70
<i>Resumen del registro</i> .....	\$70
<i>Declaración de renovación</i> .....	\$70
<i>Todas los demás registros auxiliares</i> .....	\$70
<i>Declaración de validación</i> .....	\$75 más la cantidad de la presentación adjunta

### **EMPRESA NACIONAL SIN FINES DE LUCRO:**

<i>Acta Constitutiva</i> .....	\$125
<i>Artículos de enmienda</i> .....	\$70
<i>Cambio de domicilio empresarial</i> .....	\$5

<i>Declaración de fusión (dos partes)</i> .....	\[70+40+40]	\$150
<i>Declaración de fusión – Anexo para cada parte adicional en la fusión</i> .....		\$40
<i>Declaración de intercambio de interés</i> .....		\$70
<i>Estado de conversión</i> .....		\$70
<i>Declaración de división (Se creó una nueva asociación)</i> .....	\[70+125]	\$195
<i>Declaración de división – Anexo (por cada asociación adicional creada)</i> .....		\$125
<i>Declaración de nacionalización</i> .....		\$70
<i>Artículos de disolución antes del comienzo de una empresa</i> .....		\$70
<i>Artículos de disolución</i> .....		\$70
<i>Artículos de disolución involuntaria</i> .....		\$70
<i>Declaración de terminación</i> .....		\$70
<i>Resumen del registro</i> .....		\$70
<i>Declaración de renovación</i> .....		\$70
<i>Declaración de validación</i> .....	\$75 más la cantidad de la presentación adjunta	

**ASOCIACIÓN DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NACIONAL:**

<i>Certificado de constitución</i> .....		\$125
<i>Certificado de enmienda</i> .....		\$70
<i>Cambio de domicilio empresarial</i> .....		\$5
<i>Declaración de fusión (dos partes)</i> .....	\[70+40+40]	\$150
<i>Declaración de fusión – Anexo para cada parte adicional en la fusión</i> .....		\$40
<i>Declaración de intercambio de interés</i> .....		\$70
<i>Estado de conversión</i> .....		\$70
<i>Declaración de división (Se creó una nueva asociación)</i> .....	\[70+125]	\$195
<i>Declaración de división – Anexo (por cada asociación adicional creada)</i> .....		\$125
<i>Declaración de nacionalización</i> .....		\$70
<i>Informe anual de beneficios</i> .....		\$70
<i>Registro anual – Asociación de responsabilidad limitada profesional restringida</i> .....	\$610 mínimo	
<i>Disolución - Asociación de responsabilidad limitada nacional</i> .....		\$70
<i>Declaración de validación</i> .....	\$75 más la cantidad de la presentación adjunta	

**ASOCIACIÓN LIMITADA NACIONAL:**

<i>Certificado de asociación limitada</i> .....		\$125
<i>Certificado de enmienda</i> .....		\$70
<i>Cambio de domicilio empresarial</i> .....		\$5
<i>Declaración de fusión (dos partes)</i> .....	\[70+40+40]	\$150
<i>Declaración de fusión – Anexo para cada parte adicional en la fusión</i> .....		\$40
<i>Declaración de intercambio de interés</i> .....		\$70
<i>Estado de conversión</i> .....		\$70
<i>Declaración de división (Se creó una nueva asociación)</i> .....	\[70+125]	\$195
<i>Declaración de división – Anexo (por cada asociación adicional creada)</i> .....		\$125
<i>Declaración de nacionalización</i> .....		\$70
<i>Declaración de elección/enmienda/terminación – Asociación de elección</i> .....		\$70



<i>Certificado de cancelación</i> .....	\$70
<i>Certificado de conformidad con la orden judicial</i> .....	\$70
<i>Retiro por parte de un socio comanditario/socio general</i> .....	\$70
<i>Resumen del registro</i> .....	\$70
<i>Declaración de validación</i> .....	\$75 más la cantidad de la presentación adjunta

**ASOCIACIÓN DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NACIONAL / ASOCIACIÓN LIMITADA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:**

<i>Registro - Asociación nacional registrada de responsabilidad limitada</i> .....	\$125
<i>Enmienda/Terminación - Asociación nacional registrada de responsabilidad limitada</i> .....	\$70
<i>Retiro de la asociación de responsabilidad limitada registrada</i> .....	\$70
<i>Registro Anual - Asociación de responsabilidad limitada registrada</i> .....	\$410 mínimo
<i>Declaración de fusión (dos partes)</i> .....	\[70+40+40] \$150
<i>Declaración de fusión – Anexo para cada parte adicional en la fusión</i> .....	\$40
<i>Declaración de intercambio de interés</i> .....	\$70
<i>Declaración de conversión \$70 Declaración de división (Se creó una nueva asociación) ...</i> \[70+125]	\$195
<i>Declaración de división – Anexo (por cada asociación adicional creada</i> .....	\$125
<i>Declaración de nacionalización</i> .....	\$70
<i>Declaración de validación</i> .....	\$75 más la cantidad de la presentación adjunta

**ASOCIACIONES EXTRANJERAS:**

<i>Declaración de registro extranjero</i> .....	\$250
<i>Modificación del registro extranjero</i> .....	\$250
<i>Transferencia de registro</i> .....	\$70
<i>Declaración de retiro – Registro extranjero</i> .....	\$70
<i>Declaración de nacionalización</i> .....	\$70
<i>Registro anual – Asociación de responsabilidad limitada profesional restringida extranjera</i> .....	\$520 mínimo
<i>Registro anual – Asociación extranjera registrada de responsabilidad limitada registrada en el extranjero</i> .....	\$350 mínimo

**MARCAS COMERCIALES, INSIGNIAS, MARCAS UTILIZADAS CON ARTÍCULOS O SUMINISTROS:**

<i>Registro de marca comercial o marca de servicio</i> .....	\$50
<i>Renovación/Asignación de marca o marca de Servicio</i> .....	\$50
<i>Registro/Modificación de insignia</i> .....	\$70
<i>Registro/modificación de la marca utilizada con artículos o suministros</i> .....	\$70
<i>Informe decenal – Insignia o marca utilizada con artículos o suministros</i> .....	\$70

**DECLARACIONES JURADAS DE EXPEDIENTE:**

<i>Declaración jurada de expediente de la nueva entidad</i> .....	Sin cargo
<i>Declaración jurada de expediente – Cambios</i> .....	Sin cargo

### **ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO NO CONSTITUIDAS:**

<i>Agente para la notificación de actos procesales</i> .....	\$70
<i>Agente para la renuncia de notificación de actos procesales</i> .....	\$40

### **MISCELÁNEO:**

<i>Reserva de nombre/Transferencia de reserva</i> .....	\$70
<i>Consentimiento para la apropiación del nombre</i> .....	Sin cargo
<i>Autorización previa del documento</i> .....	\$70
<i>Declaración de cambio de domicilio empresarial por agente</i> .....	\$5
<i>Declaración de corrección</i> .....	\$70
<i>Declaración de abandono</i> .....	\$70
<i>Declaración de nacionalización – Otros</i> .....	\$70
<i>Bono de la organización de servicios de crédito</i> .....	\$70

### **FORMULARIOS DEL CÓDIGO COMERCIAL UNIFORME (UCC, por sus siglas en inglés):**

<i>Declaración de financiamiento del UCC</i> .....	\$84
<i>Anexo a la declaración de financiamiento del UCC</i> .....	Sin tarifa
<i>Declaración de financiamiento del UCC para parte adicional</i> .....	Sin tarifa
<i>Enmienda a la declaración de financiamiento del UCC</i> .....	\$84
<i>Enmienda al anexo a la declaración de financiamiento del UCC</i> .....	Sin tarifa
<i>Enmienda a la declaración de financiamiento del UCC para parte adicional</i> .....	Sin tarifa
<i>Solicitud de información</i> .....	\$12 búsqueda + \$3 por página
<i>Solicitud de información certificada</i> .....	\$28 + \$12 búsqueda + \$3 por página
<i>Declaración informativa</i> .....	\$84

### **TARIFA DE CERTIFICACIÓN:**

<i>Búsquedas de registros que enumeran el número de entidad, el nombre, la dirección y la fecha del archivo (puede indicar una constancia de no existencia en el registro)</i> .....	\$15
<i>Certificados de registro (asociaciones extranjeras)</i> .....	\$40
<i>Certificados de subsistencia (asociaciones nacionales)</i> .....	\$40
<i>Copias, en línea</i> .....	\$3 por página
<i>Copias certificadas, en línea</i> .....	\$40 + \$3 por página
<i>Copias, internas</i> .....	\$15 búsqueda + \$3 por página
<i>Copias certificadas, internas</i> .....	\$40 + \$15 búsqueda + \$3 por página
<i>Certificados en relieve que llevan el sello del Secretario' (certificados de inexistencia y grandes sellos)</i> .....	\$125
<i>Registros de microfilm disponibles para inspección pública y copia en la sala de recepción de la Oficina</i> .....	\$3 por página
<i>Certificados de constancia de no existencia en el registro</i> .....	\$40
<i>Informe de índice</i> .....	\$15
<i>Informe de índice certificado</i> .....	\$55

## Mas ayudas

Muchas agencias y organizaciones están disponibles para ayudar a las empresas, incluyendo las siguientes:

- **Departamento de Desarrollo Comunitario y Económico de Pennsylvania:** [dced.pa.gov](http://dced.pa.gov).....866-466-3972  
Oficina de Servicios integrales para empresas de PA ..... 1-833-722-6778, Opción 0  
La “Guía del empresario” está disponible llamando al número mostrado arriba o se puede descargar del [sitio web de Servicios integrales para empresas de PA](#).
- **Departamento del Trabajo e Industria de Pennsylvania:** [dli.pa.gov](http://dli.pa.gov)  
Permiso de ocupación del edificio ..... 717-787-3806  
Impuesto de compensación por desempleo..... 717-787-2097  
Beneficios y subsidios ..... 888-313-7284  
Datos de liquidación de impuestos y fondos..... 717-787-6647  
Compensación de trabajadores .....717-772-4447 o 800-482-2383 en PA

La División de Corporaciones del Departamento de Estado de Pennsylvania no presenta ni registra información fiscal. Cierta información fiscal está disponible en el Departamento de Hacienda de Pennsylvania, de la siguiente manera:

- **Departamento de Hacienda de Pennsylvania:** [revenue.pa.gov](http://revenue.pa.gov)  
Consultas generales sobre impuestos (Centro de información de servicio al contribuyente)..... 717-787-8201  
Impuestos de empresas (Cambios de tarifas y base) Formularios Sub S ..... 717-787-1064  
Certificados de gravamen impositivo ..... 717-787-3911  
Pequeños juegos de azar ..... 717-783-9354  
Oficina de cumplimiento ..... 717-783-6052  
División de impuestos sobre las ventas ..... 717-787-8326  
División de retención de impuestos del empleador ..... 717-783-1488  
Impuesto a los cigarrillos ..... 717-783-9354  
Impuesto a las bebidas de malta..... 717-783-9354  
Fondo de asistencia al transporte público y tasas impositivas ..... 717-787-2104  
Impuesto sobre la renta de las personas naturales ..... 717-787-8201  
Preguntas legales específicas sobre cambios fiscales..... 717-787-1382
- **Departamento de Estado de Pennsylvania:** [dos.pa.gov](http://dos.pa.gov)  
División de empresas..... 717-787-1057 o 888-659-9962  
División de organizaciones benéficas ..... 717-783-1720 o 800-732-0999 en PA
- **Gobierno del Estado de Pennsylvania:** [pa.gov](http://pa.gov)  
Departamento de servicios generales de Pennsylvania (Servicios para proveedores)... 877-435-7363  
[dgs.pa.gov](http://dgs.pa.gov)

Departamento de seguros de Pennsylvania .....	717-787-2317
<a href="http://insurance.pa.gov">insurance.pa.gov</a>	
Departamento de banca y valores de Pennsylvania .....	717-787-2665
<a href="http://dobs.pa.gov">dobs.pa.gov</a>	
Oficina del Procurador General (Protección al consumidor) .....	717-787-9707
<a href="http://attorneygeneral.gov">attorneygeneral.gov</a>	
Junta de control de licores de Pennsylvania .....	717-783-7637
<a href="http://lcb.state.pa.us">lcb.state.pa.us</a>	
Comisión de servicios públicos .....	717-783-1740
<a href="http://puc.state.pa.us">puc.state.pa.us</a>	
Autoridad de desarrollo de empresas minoritarias de PA .....	866-466-3972
<a href="http://dced.pa.gov/pmbda">dced.pa.gov/pmbda</a>	
• <b>Servicio de Rentas Internas</b> (Números EIN) <a href="http://irs.gov">irs.gov</a> .....	800-829-1040
Formularios exentos de impuestos 501(c)(3) .....	800-829-3676
• <b>Servicio de Inmigración y Naturalización</b> <a href="http://uscis.gov">uscis.gov</a> .....	800-375-5283
• <b>Administración de pequeñas empresas:</b>	
Oficina del distrito de Harrisburg .....	800-827-5722
Oficina del distrito de Pittsburgh .....	412-395-6560
• <b>Centralita de oficinas del gobierno federal</b> .....	800-688-9889
• <b>Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos</b> <a href="http://uspto.gov">uspto.gov</a> .....	800-786-9199
• <b>Administración de de los Estados Unidos</b> (Distrito central) <a href="http://pamb.uscourts.gov">pamb.uscourts.gov</a> .....	717-901-2800
• <b>Colegio de Abogados de Pennsylvania</b> <a href="http://pabar.org">pabar.org</a> .....	717-238-6715
• <b>Cámara de Comercio e Industria de Pennsylvania</b> <a href="http://pachamber.org">pachamber.org</a> .....	717-255-3252
• <b>Oficina de Buenas Prácticas Comerciales</b> <a href="http://bbb.org">bbb.org</a>	
Oeste de PA.....	877-267-5222
Este de PA.....	202-393-1198
• <b>Cuerpo de Servicio de Ejecutivos Jubilados</b> <a href="http://score.org">score.org</a> .....	800-634-0245

Revisado 2023/11

